VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-2109-2024

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

FECHA: 14/11/2024 **HORA:** 15:00

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria de Despacho
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

En la alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Régimen Especial con ofertas No SBSDC-2200-2109-2024 publicado en la pagina www.contratos.gov.co SECOPII, se procedió a dar inicio a la diligencia de recepción y apertura de las propuestas presentadas.

Para tal fin se procede a dar apertura a la propuesta presentada para esta convocatoria procediendo a la verificación de requisitos de la Única oferta recibida de la siguiente manera

PROPUESTA UNICA: presentada el día a 13/11/2024 por la ESAL ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISIÓN NORTE persona jurídica- Principal, Sociedad sin animo de Lucro, identificado tributariamente con el NIT 815004595-5 Representada Legalmente por el señor DIEGO FERNANDO MONTALVO LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.891.551 en los siguientes términos:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	VR. DE LA OFERTA
1	ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISIÓN NORTE	VALOR TOTAL $10.000.000 VALOR MUNICIPIO $7.000.000 VALOR ESAL $3.000.000 (de acuerdo al aporte establecido en el Convenio del 30%)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-2109-2024

En tal sentido, se procederá a realizar el proceso de evaluación de la única propuesta presentada la cual fue por la ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISIÓN NORTE persona jurídica- Principal, Sociedad sin ánimo de Lucro, identificado tributariamente con el NIT 815004595-5 Representada Legalmente por el señor DIEGO FERNANDO MONTALVO LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.891.551 como se describe a continuación:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE	ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISIÓN NORTE
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
1. Carta de presentación de la propuesta.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
2. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
3. Acreditar situación militar conforme lo indicado en el ART 4 DE LA LEY 1861/2017	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
4. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social tenga relación directa con el objeto contractual y prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el	Cumple Documento expedido el 03/04/2024 de conformidad a la propuesta presentada en el SECOP II

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-2109-2024

evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	
5. Facultades del representante legal, si el certificado de cámara y comercio refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la ESAL, por lo cual deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
6. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el convenio.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
7. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
8. Aportar certificación expedida por el revisar fiscal o representante legal, en la que se indique que la empresa se encuentra al día con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.), en los últimos seis (06) meses.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
9. Certificado de Antecedentes Penales – de la policía nacional representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
10. Consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la ESAL.	Cumple, de conformidad al documento presentado en el SECOP II
11. Consulta de los antecedentes de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República representante legal y la ESAL	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II

B.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-2109-2024

13. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016 el Municipio de Guadalajara de Buga consultará la información electrónica sobre la información de paz y salvo expedido por la Policía.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
14. La ESAL debe contar con una experiencia de mínimo tres (03) años de creación demostrada en el certificado de existencia y representación legal. – La ESAL debe acreditar experiencia de mínimo un (02) años relacionados con la actividad propuesta. Para tal fin anexara copia de las certificaciones y/o contratos que acrediten su experiencia	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
15. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen, la ESAL, nacionales o extranjeras.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
16. estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2023.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
17. documentos que acrediten su reconocida idoneidad.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
18. **SEDE O SUCURSAL**: Es importante que la ESAL tenga sede o sucursal en el Municipio de Guadalajara de Buga.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
RESULTADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de régimen especial con ofertas No. SBSDC–2200-2109-2024, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del grupo evaluador y se recomienda al ordenador del gasto se adjudique el presente proceso al oferente Único la ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISIÓN NORTE persona jurídica-Principal, Sociedad sin ánimo de Lucro, identificado tributariamente con el NIT 815004595-5 Representada Legalmente por el señor DIEGO FERNANDO MONTALVO LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.891.551 toda vez CUMPLE con los

requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria de Despacho

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa